

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 10 de 06 del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: GRUPO FOLKLÓRICO TAPARAHÍ, establecida con fecha 08 de 04 del año 2024, informa que con fecha 08 de 06 del año 2024 se realiza proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 21

Presidente: EZEQUIEL SEBASTIAN LAGOS ROJAS
 Secretario: KARINA PAZ CEPEDA PAREDES
 Tesorero: ALEXANDRA BELEN LAGOS MEJIAS
 Vicepresidente: MARCO ANTONIO LILLO TRONCOSO
 Director Titular: MARIA ELENA LEIVA HERRERA
 Director Suplente: CÉSAR ENRIQUE FUENTES DE LA CUADRA

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA DEL LIBRO SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL.

Para constancia firman la Comisión Electoral

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	NATALIA PAREDES ARAYA		<i>Natalia</i>
2	IGNACIO ZUÑIGA FAJARINO		<i>[Firma]</i>
3	MELANY LAGOS MEJIAS		<i>[Firma]</i>

